T/69012 29979 02/10/06

Manta, Septiembre 25 del 2006

2021 109847

SR. Dr:
CARLOS LARA
Intendente de Compañía de Manabí.
Portoviejo.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, para informarle que se ha producido las siguiente transferencia de acciones de la compañía **GENYO S.A.** a favor de la señora **Mónica Alexandra Aguilera Palma** cuyo cedente es la **Cía. W.C.P. International Inc.** accionista totalitaria de dicha compañía. La transferencia es de una acción numerada con el No. 800; por lo tanto la antes mencionada señora es la nueva accionista de la compañía **GENYO S.A.**

Sin otro particular que detallar me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:

Ing. William Wood Martinez
Gerente de GENYO S.A.
C.C. 090589902 - 7
Telef. 2 922293

Johnny Muñoz Bolaños
ABOGADO
Mat. 5542 C. A. Guayas

P.D. Adjunto copia notarizada de las transferencias.

Domicilio Gral.

RECIBIDO
2006 OCT -2 AM 11:43
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Superintendencia de Compañías Regional de Control
Portoviejo
6 SET. 2006

T/69016 -
29979
02/10/06

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Manta, a los veintidos dias del mes de Septiembre del año dos mil seis, comparece por una parte en calidad de cedente, y por los derechos que representa de la Compañía **W.C.P. INTERNATIONAL INC.** en su calidad de Presidente, el Ing. **WILLIAM ALONSO WOOD MARTINEZ**, propietaria de 800 acciones ordinarias y nominativas de $ 1.00 cada una, de la compañía **GENYO S.A.** Y por otra parte la señora **Mónica Alexandra Aguilera Palma** por sus propios y personales derechos, a celebrar el presente contrato de Cesión de Derechos y acciones al tenor de las siguientes clausulas:

Primero.- Como queda establecido, el Ing. William Alonso Wood Martinez es el Representante Legal de la compañía **W.C.P. International Inc.** Accionista Totalitaria de la compañía **GENYO S.A.** propietaria de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dolar cada una de ellas.

Segundo.- El cedente, la compañía de nacionalidad panameña **W.C.P. International Inc.** a traves de su representante legal **Ing. William Alonso Wood Martinez** cede y traspasa una acción, libre y voluntariamente, sin presión ni coacción de ninguna naturaleza, la misma que está numerada con el No. 800 a favor de la señora **Mónica Alexandra Aguilera Palma**.

Tercero.- El valor de la cesión, asciende a la suma de $ 1.00 que es el valor nominal de cada una de las acciones, valor que el cedente declara que lo ha recibido en efectivo y en su totalidad a entera conformidad.

Cuarto.- La compañía **W.C.P. INTERNATIONAL INC** es una compañía internacional, con domicilio en la ciudad de Panamá, quien como inversionista extranjero compra y cede según el caso las antes mencionadas acciones por convenir a sus intereses económicos.

Se establece en este contrato, que el representante legal en el Ecuador de la compañía **W.C.P. International Inc** es el ing. William Alonso Wood Martinez, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Manta, Ave. Flavio Reyes y calle 36. Telef. 2 627314.

Firman para constancia de la presente Cesión, el Cedente y la Cesionaria.

Ing. William Alonso Wood Martinez
C.C. 090589902 - 7
W.C.P. International Inc.
Presidente

Mónica Aguilera Palma
C.C. 130947280 - 9

NOTARIA TERCERO MANTA
Ab. Raúl González Melgar

DOY FE: Que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento son auténticas y pertenecen a **ING. WILLIAM ALONSO WOOD MARTINEZ** con C.C. 090589902 - 7 **REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GENTIO S.A. Y MONICA ALEXANDRA AGUILERA PALMA C.C. 130947280 - 9**, firmas y rúbricas que son las suyas propias y que usan en todos sus actos públicos y privados. Manta, Septiembre 26 del 2006 EL NOTARIO

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Ab. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO TERCERO